



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS**  
 Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013  
 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024  
 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.  
 Código DANE N° 254206001196  
 Nit N° 807003826-8



MUNICIPIO	LUGAR	TEMÁTICA	FECHA REUNIÓN	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Convención	Sede Principal	Primera sesión de Consejo Directivo	27-03-2026	08: 30 AM	12:40
<b>ACTA N.º 01</b>					

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
	<p><b>Formalizar la conformación del Consejo Directivo y concertar el plan de trabajo para el desarrollo del año lectivo 2026</b></p> <p><b>Socializar y aprobar la adopción del Proyecto Educativo Institucional -PEI- vigencia 2026 y sus respectivos anexos.</b></p>

AGENDA	
1	Saludo
2	Oración
3	Socialización de funciones
4	Identificación de necesidades de la Institución.
5	Balance sobre Rendición de Cuentas
6	Ajustes al Inventario
7	Restaurante Escolar
8	Señalización sedes educativas
9	Aprobación documentos Institucionales
10	Otros
	Anexos:
	- Firma de asistencia
	- Fotografías

DESARROLLO DE LA AGENDA	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Rector Yimmy Duarte da la bienvenida a los diferentes integrantes del Consejo Directivo y enfatiza en los objetivos a desarrollar durante la primera sesión de trabajo.</li> <li>Realiza la oración el docente Yeison Quintana</li> <li>Se realiza la socialización de funciones asignadas al Consejo Directivo estipuladas en el Decreto 1860 de 1994. Se hace entrega de un documento impreso en donde se desagregan las funciones asignadas para que los diferentes integrantes del Consejo puedan profundizar en cada una de ellas.</li> <li>El Rector proyecta un documento en donde se identifican parcialmente algunas de las necesidades de la institución educativa correspondiente a las diferentes sedes, con el fin de</li> </ol>



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS**

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013  
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024  
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.  
Código DANE N° 254206001196  
Nit N° 807003826-8*



pensar una asignación presupuestal aproximada a cada uno de los rubros identificados. Se identifica la necesidad del adecuamiento del laboratorio de química y adecuación de la sala de informático incluso equipamiento para una sala de audiovisuales.

Se muestran también dos proyectos que se encuentran en gestión:

- Adecuación de la infraestructura de la sede principal debido al debilitamiento por filtraciones en las placas de los tres bloques de la sede principal.
- Construcción de una sala para los docentes de la sede principal. Este proyecto fue diseñado por el rector anterior, Humberto Rojas, sin embargo no se había logrado gestionar el presupuesto, ya que tiene un costo aproximado de 170 millones.

Se plantea la necesidad de buscar apoyos externos para lograr el financiamiento de estos proyectos, para lo cual se requiere un esfuerzo colectivo y una mayor interacción con entes municipales como la Secretaría de Planeación.

Se realiza la invitación para la entrega de la obra realizada en las sedes de Cartagena y Gramales el 10 de abril a las 10am y 2pm, correspondientemente.

Se identifica como necesidad para el caso de la Sede de Cartagena la entrega de pintura para el restaurante y 3 salones (2 grandes y 1 pequeño). Además de la adaptación de una sala de informática para la sede haciendo usos de computadores que se encuentran sin uso dentro de la sala de informática, pero deben ser adecuados para su buen funcionamiento.

Se menciona la necesidad de realizar el mantenimiento a uno de los salones de la sede de Santa Barbara, donde el piso se está levantando. Es el salón de la docente Any Yargelis.

Se sugiere la necesidad de un líder o lideresa que represente la institución en la reunión que se va a llevar a cabo con la Alcaldía en el corregimiento, ya que de esta forma se pueda buscar financiamiento para algunos de las adecuaciones en infraestructura que deben realizarse. De esta forma se logró financiar los enmallados de las sedes de Santa Barbara y Bella Luz.

Es preciso establecer relacionamientos con entidades de Cooperación Internacional para fortalecer diferentes ámbitos como el recreativo y de sanidad, teniendo como referente el proyecto desarrollado por UNICEF y Acción Contra el Hambre durante el 2025, ya que dotaron la sede principal con baterías sanitarias y adecuación de los baños de los diferentes bloques incluyendo los baños de los docentes.

Para el caso de la sede de Miraflores se menciona la preocupación por una grieta que está afectando salones y pisos, que a futuro puede producir una afectación directa y deterioro de la infraestructura de la sede en sí.

Se recomienda hacer una búsqueda para un cambio de los proveedores, priorizando relaciones locales con Convención y/o Ocaña, para optimizar el uso de los recursos económicos y la resolución efectiva de diferentes inconvenientes, mencionando la compra de material para adecuación de baños de las sedes que se realizó de manera errónea durante el 2025 y no fue resuelto por el proveedor, perdiéndose tanto el recurso como los materiales comprados.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS**

*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013  
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024  
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.  
Código DANE N° 254206001196  
Nit N° 807003826-8*



Es necesario buscar a una persona de confianza que pueda hacer la revisión de diferentes daños y/o ajustes que se requieran de infraestructura con el fin de ir resolviendo elementos que pueden hacerse de manera inmediata. Dicha persona puede relacionarse a través de las Juntas de Acción Comunal quienes tras una reunión realizada el 26 de marzo, mostraron su compromiso y apoyo con la institución.

Colores de la institución según paleta de colores para compra de pintura: Verde primaveral, Blanco almendra queda por confirmar el amarillo.

Se discute priorizar la sede de Los Limos, ya que se coincide en que hay un descuido de la sede debido al contexto de la vereda, lo que ha imposibilitado una intervención adecuada.

5. Se menciona que dentro del Balance final de la Rendición de Cuentas no hay ningún saldo a favor, por el contrario hay algunas deudas que se asumen con el presupuesto asignado al año lectivo de 2026. Presupuesto que a la fecha se desconoce la totalidad.

Con respecto a la entrega de material para los proyectos de los centros de interés hay dos elementos pendientes por entregar “28 obras literarias” y “14 cojines de lona redondos”.

Es necesario realizar el cambio de algunos proveedores con el objetivo de poder resolver inquietudes de manera inmediata priorizando la cercanía y la resolución de inconvenientes en las mismas compras.

Se requiere tener acceso a los requisitos exigidos para la contratación de los proveedores para indagar el cumplimiento de los mismos y prever la contratación a la terminación de la ley de garantías.

6. Se requiere identificar diferentes elementos de las sedes que se ha solicitado dar de baja para definir qué hacer con ellos, ya que se han presentado algunos inconvenientes con la comunidad debido al uso inadecuado de los objetos inventariados de la institución.

En torno a este punto el Consejo Directivo decide:

- Vender la nevera pequeña a un particular y el recurso que ingrese se asignará al restaurante escolar. El valor se acordará entre el Rector y el particular.
- El inmobiliario que no esté en adecuadas condiciones se venderá por chatarra. Estará a cargo de consejo de padres y los docentes correspondientes a cada sede.
- Parte del inmobiliario nuevo quedará en reserva con miras al aumento de matrícula.
- En caso de identificar estudiantes que requieran una mesa o silla por sus necesidades se podrá hacer entrega del inmobiliario, el cual debe quedar registrado según acta. La decisión será tomada por el docente de cada sede y representante al Consejo de Padres.

La información recolectada por los docentes y representantes al Consejo Directivo deberá ser entregada para su respectiva aprobación antes del jueves 30 de abril.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS**  
*Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013*  
*Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024*  
*Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.*  
**Código DANE N° 254206001196**  
**Nit N° 807003826-8**



7. Se comentan algunas situaciones respecto al comité Escolar comprometiendo la participación del personero estudiantil y del contralor estudiantil.

El padre de familia Yesid Suárez hará parte del Comité de Restaurante Escolar, como representante del Consejo Directivo

8. Se identifica como necesidad la señalización de zona escolar con letreros que visibilicen las sedes y lugares de espera para el transporte escolar, que permitan prevenir posibles accidentes e identificarlo como zonas seguras.

Se aprueba la necesidad de señalización. Se debe revisar para asignar el presupuesto.

9. Aprobación ARTÍCULO 4°. ESTRATEGIAS PARA LA VALORACION DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES del SIEE.

Se elimina el incentivo económico para tener un manejo interno como Consejo Directivo. En el caso de que hayan estudiantes que cumplan con los 300 puntos se tomará la decisión de cómo y cuánto asignar ese incentivo económico.

Se aprueba el Parágrafo de “reconocimiento de saberes”.

10. Se aprueba el Préstamo de terreno de 1ha para cultivar y financiar el Hogar Juvenil, ya que presenta diferentes dificultades para su financiamiento.

En el caso del contralor estudiantil, debido a las tres faltas que tiene anotadas, se decide darle continuidad al proceso, es decir que sea citado en orientación y será citado por el Consejo Directivo, fecha por confirmar, horario tentativo 10-11am.

Es necesario precisar como Consejo Directivo los requisitos que se tomarán en cuenta para la elección de candidatos a Personería y Contraloría estudiantil, para que queden plasmados en el PEI y sean vigentes para las elecciones del Gobierno Escolar 2027.

Se propone de la mano de las Juntas de Acción Comunal y con la comunidad educativa reconstruir la reseña histórica del corregimiento de Cartagena. También fortalecer el deporte y la cultura en la Institución y el corregimiento en general.

Se aprueba la participación de la Institución Educativa en los Intercolegiados y en el desfile del 20 de julio. Ésta participación será condicionada, para lo cual se construirá unos criterios de selección, se dé la autorización de padres de familia y se brinde las condiciones para la participación de todos los estudiantes, tanto hombres como mujeres.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS**  
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013  
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024  
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.  
Código DANE N° 254206001196  
Nit N° 807003826-8



Uso del uniforme de once el día jueves. En el transcurso de la semana podrán usarla pero como está estipulado en el Manual de Convivencia deberá retirarse durante la segunda hora.

Para la próxima reunión se plantean como objetivos:

1. Realizar el plan de trabajo
2. Presentación de propuestas de personería estudiantil
3. Citación del contralor estudiantil
4. Revisión criterios de selección y logística para participar en actividades extracurriculares en los campos de Deporte y Cultura.

### ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS



Docente responsable: Kiara Vanessa Rodríguez España

**PAZ Y CONVIVENCIA**

E-mail: [coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com](mailto:coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobado Mediante Resolución N° 033 del 17 de diciembre de 1999

Decreto 000640 del 08 de Noviembre de 2013.

DANE: 25426001196 NIT: 807003826-8

## LISTA DE ASISTENCIA A PROGRAMAS DE FORMACION Y/O CAPACITACIÓN

Fecha:	2026-03-24	Tipo de Evento:	Reunión consejo directivo	Hora de Iniciación:	09:00	Hora de Finalización:	11:00
Tema:	Primera reunión de consejo directivo, priorización de necesidades 2026, socialización y aprobación PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA, SIEI						
Realizada Por:	Jimmy Duarte		Empresa y/o Entidad:	IE Pedro Carreño Lemus			
Lugar:	Sede principal		Origen del Evento:	Interno			
No.	Identificación	Apellidos / Nombres	Cargo	Sede	Jornada	Firma	
1		JOSÉ TRINIDAD RODRÍGUEZ P.	SEPTOR PRODUCTIVO			<i>[Firma]</i>	
2		Jenny Dayany Martínez Navarro	consejo directivo			<i>[Firma]</i>	
3		YESID SUAREZ B.	C.DIRECCIÓN			<i>[Firma]</i>	
4		Yeison Quintana Teller	Docente			<i>[Firma]</i>	
5		Kiara Vanessa Rodríguez E.	Docente			<i>[Firma]</i>	
6		Ades Patricia Bolívar Benítez	coordinadora			<i>[Firma]</i>	
7		Johan Daniel Velásquez S.	P. ESTUDIANTIL			<i>[Firma]</i>	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

### EFICACIA DE LA FORMACIÓN (Evaluar un mes después)

Califique la Eficacia:  (1=Valor Bajo 5=Valor Máximo)

Observaciones: (Tenga en cuenta que la eficacia se evalúa con relación a mejoras en el desempeño y cambio de actitud de los asistentes)